



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, **31 AGO 2023**

RES. H N° 1329/23

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Res. CS 362/06, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Néstor Rodolfo CRUZ, docente responsable de dichas prácticas, ha elevado el informe correspondiente a estudiantes que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el Plan de Estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por estudiantes de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR, a estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se detallan a continuación, la realización de TRESCIENTAS (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios – Res. CS 362/06 – :

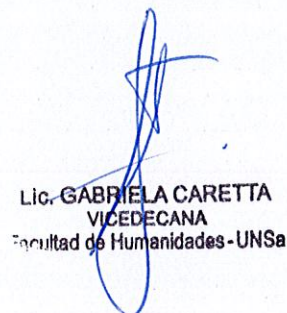
N°	APELLIDO Y NOMBRE	LU
01	AVILA Matías Agustín	718989
02	BURGOS Florencia Belén	716210
03	CEDRON Ricardo Elías	710875
04	CORNÚ Candelaria Natividad	718749
05	CRUZ Daniela Paola	714190
06	LOZANO LAXI Néstor Eduardo	716526
07	RODRÍGUEZ Facundo Sebastián	721333
08	STAUDENMAYR Camila	715860
09	VILTE Genaro Juan Leonardo	721079

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los/as interesados/as, Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.

SMMS


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa